



El método de control será el autorizado por la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

La Confederación Hidrográfica del Guadiana autoriza, con carácter general y de manera excepcional, el uso del DPH para la actividad de la caza de conejos en el ámbito territorial del Alto Guadiana

- **Con ello se trata de evitar los daños, que el exceso de estos animales, produce en los cultivos colindantes con cauces de dominio público hidráulico**

04 de marzo de 2015. En los últimos años se vienen produciendo denuncias reiteradas por parte de agricultores, asociaciones agrarias, asociaciones de cazadores, cooperativas, etc., sobre los daños que producen los conejos en los cultivos colindantes con cauces de dominio público hidráulico.

A finales de invierno y principios de la primavera, es el período donde con más intensidad se pone de manifiesto el exceso de conejos y su repercusión en los cultivos aledaños a los cauces y sus riberas.

Con el objetivo de evitar este exceso y así paliar los posibles daños que estos animales producen, la Confederación Hidrográfica del Guadiana autoriza con carácter general y de manera excepcional, el uso del Dominio Público Hidráulico para la actividad de la caza de conejos en el ámbito territorial del Alto Guadiana.

El método de control será el autorizado por la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las personas interesadas garantizarán la recogida de residuos generados por esta actividad, así como que no haya riesgo alguno de que los mismos pudieran quedar en los cauces de dominio público hidráulico.



Igualmente quedan sujetos a las condiciones que pudiera establecer la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Esta autorización, que como se ha indicado es excepcional, finalizará cuando por parte de la Consejería de Agricultura se proceda a la veda de esta especie.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA

CORREO ELECTRONICO

prensa@guadiana.es

Página 1 de 1

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.chguadiana.es

SINFORIANO MADROÑERO, 12
06071 - BADAJOZ
TEL: 924 212 100
FAX: 924 241 852